RESOLUCIÓN DECANAL Nº 035-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de enero de 2020.

Visto, la solicitud Nª 02915, con fecha de trámite del 17 de junio de 2019, presentado por la aspirante Juana Reyne Palomino Pariona, solicitando aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante de la Escuela Profesional de Economía ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "ADOPCIÓN DE LA REGLA DE TAYLOR Y EL TIPO DE CAMBIO PARA LA MODELACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA CASO PERUANO 2003 - 2017", siendo asesor el Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Prof. William Dante Canales Molina (Miembro) y Prof. William Yupanqui Pillihuaman (miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad con lo dispuesto por en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Tesis denominado "ADOPCIÓN DE LA REGLA DE TAYLOR Y EL TIPO DE CAMBIO PARA LA MODELACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA CASO PERUANO 2003 - 2017", presentado por la aspirante Juana Reyne Palomino Pariona.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Asesor de tesis.
Interesada
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO